



CIAPACOV

COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA
Y VILLA DE ÁLVAREZ

COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA Y VILLA DE
ÁLVAREZ (CIAPACOV):

CON FECHA 24 DE FEBRERO DEL 2022, SE LLEVA A CABO EL ACTO DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. CIAPACOV-005/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE VIDA Y DE GASTOS FUNERARIOS PARA TRABAJADORES, DE LA COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA Y VILLA DE ÁLVAREZ (CIAPACOV):

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- FALLO
- 3.- ELABORACIÓN Y FIRMA DE ACTA CORRESPONDIENTE
- 4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

HORA DE INICIO: 12:00

HORA DE FIN: 12:08





CIAPACOV

COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA
Y VILLA DE ÁLVAREZ

CIAPACOV
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS

LISTA DE ASISTENCIA

PROYECTO: LPN CIAPACOV-005/2022

TEMA: FALLO PARA LA CONTRATACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE VIDA Y DE GASTOS FUNERARIOS PARA TRABAJADORES DE LA COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA Y VILLA DE ÁLVAREZ (CIAPACOV).

FECHA: 24 DE FEBRERO DE 2022

HORARIO: 11:30 HORAS

LUGAR: SALA DE JUNTAS DIRECTORES DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DE LA CIAPACOV. AV. CAMINO REAL # 992, COL. EL PORVENIR, COLIMA. COL.

ASISTENTES

	NOMBRE	CARGO	ÁREA	
1.	Rosa Elena Castro Ochoa DEPENDENCIA U ORGANIZACIÓN CIAPACOV	Directora	Abastecimientos	FIRMA
2.	Nancy E. Madrigal Montenegro DEPENDENCIA U ORGANIZACIÓN CIAPACOV	Sec. técnica		FIRMA
3.	Jose Angel Hernandez Cortés DEPENDENCIA U ORGANIZACIÓN Contraloría Gral del Estado	jefe de Depto.	Auditorías centralizadas	FIRMA
4.	C.P. PAOLA DOVIA VALDIVINOS JOAREZ DEPENDENCIA U ORGANIZACIÓN CONTRALORIA GENERAL DEL EDO	AUDITORA	DIR AUDITORIA	FIRMA
5.	Adalberto Tobón Garcia DEPENDENCIA U ORGANIZACIÓN CANACO Sexvitur Colima	Coordinador de licitaciones		FIRMA
6.	Juan Carlos Gonzalez Uribe DEPENDENCIA U ORGANIZACIÓN CIAPACOV	Director	Infomatika	FIRMA
7.				FIRMA
8.				FIRMA
9.				FIRMA
10.				FIRMA
11.				FIRMA

Handwritten marks and signatures on the right side of the page.



CIAPACOV

COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA
Y VILLA DE ÁLVAREZ

DICTAMEN BASE PARA EL FALLO

Con fundamento en los artículos 40, numeral 12 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y en el punto 8 "Criterios de Evaluación, dictamen y adjudicación" de las bases del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CIAPACOV-005/2022, para la contratación DE SEGUROS DE VIDA Y DE GASTOS FUNERARIOS PARA TRABAJADORES, se emite el siguiente dictamen:

ANTECEDENTES

Con fecha 14 de febrero de 2022, se llevó a cabo la junta de aclaraciones del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CIAPACOV-005/2022, para la contratación DE SEGUROS DE VIDA Y DE GASTOS FUNERARIOS PARA TRABAJADORES.

Se llevó a cabo la presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas del PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CIAPACOV-005/2022, en donde se presentaron propuestas de los participantes: Seguros AFIRME S.A. de C.V., AFIRME Grupo Financiero, HIR Compañía de Seguros S.A de C.V y Seguros Insignia Life S.A. de C.V., tal y como quedó especificado en el acta de fecha 21 DE FEBRERO DE 2022, procediéndose a realizar la revisión CUANTITATIVA de las propuestas presentadas, por lo que se elaboraron por la convocante el "CUADRO No. 1 DOCUMENTOS DE PARTICIPACIÓN", "CUADRO No. 2 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA", CUADRO No. 3 ANEXO 1, TÉCNICO, donde se anotaron mediante signos gráficos inequívocos la conformidad de la presentación o no presentación de los documentos que acreditan la personalidad y debida existencia de los participantes, la documentación complementaria y la presentación o no de la propuesta técnica. Así mismo se elaboró el "CUADRO No. 4 ANEXO 2, ECONÓMICO", en donde quedó debidamente asentado en forma inequívoca el importe de las ofertas presentadas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

DICTAMEN

Se realizó el análisis cualitativo de los requisitos de participación de los tres licitantes, determinándose lo siguiente:

- Seguros AFIRME S.A. de C.V., AFIRME Grupo Financiero, NO PRESENTÓ 1 de los 25 documentos solicitados para personas morales en el "Cuadro No. 1 DOCUMENTOS DE PARTICIPACIÓN", siendo el que no exhibió el 3.16 Certificado de empresa colimense, él cual es opcional; asimismo, CUMPLE con 4 de los 4 documentos solicitados como documentación complementaria señaladas en el Anexo No. 1 TÉCNICO de la Partida 1; en la Partida 2 no participa; por lo que pasa a la siguiente etapa.
- Seguros HIR Compañía de Seguros S.A de C.V. , NO PRESENTÓ 1 de los 25 documentos solicitados para personas morales en el "Cuadro No. 1 DOCUMENTOS DE PARTICIPACIÓN", siendo el que no exhibió el 3.16 Certificado de empresa colimense, él cual es opcional; asimismo, CUMPLE con 4 de los 4 documentos solicitados como documentación complementaria señaladas en el Anexo No. 1 TÉCNICO de la Partida 1; en la Partida 2 no participa; por lo que pasa a la siguiente etapa.

Página 1 de 2

DICTAMEN BASE PARA EL FALLO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CIAPACOV-005/2022

COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA Y VILLA DE ÁLVAREZ

Av. Camino Real 992, Col. El Porvenir, C.P. 28019, Colima, Col. Tels 312 314 4919, 312 312 0185.



CIAPACOV

COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA
Y VILLA DE ÁLVAREZ

- **Insignia Life S.A. de C.V., NO PRESENTÓ** 1 de los 25 documentos solicitados para personas morales en el "Cuadro No. 1 DOCUMENTACIÓN DE PARTICIPACIÓN", siendo el que no exhibió el 3.16 Certificado de empresa colimense, el cual es opcional; asimismo, **CUMPLE** con 3 de los 4 documentos solicitados como documentación complementaria señalada en el Anexo No. 1 TÉCNICO de la Partida 1, siendo el que no presenta el señalado en el número 3, ya que no presenta copia de comprobante de domicilio dentro del Estado de Colima con vigencia no mayor a 3 meses; en la Partida 2 no participa; por lo que su propuesta es **DESECHADA** de conformidad con el Punto 9 incisos a) y b) de las bases de participación del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. **CIAPACOV-005/2022**.

En la siguiente etapa de análisis, se llevó a cabo la revisión cualitativa de la propuesta técnica de los licitantes que pasaron a dicha etapa, determinándose lo siguiente:

- **Seguros AFIRME S.A. de C.V., AFIRME Grupo Financiero, CUMPLE** con los requisitos, especificaciones y características del servicio solicitado en el Anexo Número 1 Técnico de la partida 1; en la partida 2 no participa, por lo que se considera su propuesta como solvente técnicamente.
- **Seguros HIR Compañía de Seguros S.A de C.V, CUMPLE** con los requisitos, especificaciones y características del servicio solicitado en el Anexo Número 1 Técnico de la partida 1; en la partida 2 no participa, por lo que se considera su propuesta como solvente técnicamente.

De igual forma, se realizó el análisis cualitativo de las propuestas económicas presentada por los licitantes que pasaron a dicha etapa en las partidas que cumple técnicamente, determinándose lo siguiente:

- **Seguros AFIRME S.A. de C.V., AFIRME Grupo Financiero, CUMPLE** con los precios ofertados en la Partida 1, ya que son aceptables y se encuentran dentro de los precios de mercado, por lo que se considera su propuesta como solvente económicamente. No participa en la partida 2.
- **Seguros HIR Compañía de Seguros S.A de C.V. con los precios ofertados en la Partida 1, ya que son aceptables y se encuentran dentro de los precios de mercado, por lo que se considera su propuesta como solvente económicamente. No participa en la partida 2.**

Se expide el presente dictamen que servirá como base para el fallo del Procedimiento por LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CIAPACOV-005/2022 el día 24 de febrero de 2022.

ATENTAMENTE

LIC. GLORIA ADELA GUILLÉN ALARCÓN
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA CIAPACOV

Página 2 de 2



CIAPACOV

COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA
Y VILLA DE ÁLVAREZ

ACTA DE FALLO

De la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CIAPACOV-005/2022 con recursos propios para la contratación de seguros de vida y de gastos funerarios para trabajadores.

En la Ciudad de Colima, Colima, siendo las 12:00 horas del día 24 de febrero de 2022, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta, en la Sala de Juntas "Directores" de las oficinas administrativas de la CIAPACOV, ubicadas en el Blvd. Camino Real No. 992, de esta ciudad de Colima para celebrar el acto de fallo de conformidad con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el acto celebrado el día 21 de febrero de 2022, según acta de presentación y apertura de propuestas.

El acto fue presidido por la LICDA. **NANCY ESMERALDA MADRIGAL MONTENEGRO**, Secretaria Técnica, en suplencia del Director Interino y Presidente del Comité de Adquisiciones de la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez.

Como siguiente punto y con fundamento en lo establecido en el artículo 40, numeral 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, se dio lectura al dictamen que presentó el asesor técnico y que sirvió como base para el fallo de la presente licitación, del cual se anexa un resumen a la presente acta.

DICTAMEN

Se realizó el análisis cualitativo de los requisitos de participación de los tres licitantes, determinándose lo siguiente:

- Seguros **AFIRME S.A. de C.V., AFIRME Grupo Financiero**, **NO PRESENTÓ** 1 de los 25 documentos solicitados para personas morales en el "**Cuadro No. 1 DOCUMENTOS DE PARTICIPACIÓN**", siendo el que no exhibió el 3.16 Certificado de empresa colimense, el cual es opcional; asimismo, **CUMPLE** con 4 de los 4 documentos solicitados como documentación complementaria señaladas en el Anexo No. 1 TÉCNICO de la Partida 1; en la Partida 2 no participa; por lo que pasa a la siguiente etapa.
- Seguros **HIR Compañía de Seguros S.A de C.V.** , **NO PRESENTÓ** 1 de los 25 documentos solicitados para personas morales en el "**Cuadro No. 1 DOCUMENTOS DE PARTICIPACIÓN**", siendo el que no exhibió el 3.16 Certificado de empresa colimense, el cual es opcional; asimismo, **CUMPLE** con 4 de los 4 documentos solicitados como documentación complementaria señaladas en el Anexo No. 1 TÉCNICO de la Partida 1; en la Partida 2 no participa; por lo que pasa a la siguiente etapa.
- **Insignia Life S.A. de C.V.**, **NO PRESENTÓ** 1 de los 25 documentos solicitados para personas morales en el "**Cuadro No. 1 DOCUMENTACIÓN DE PARTICIPACIÓN**", siendo el

Página 1 de 3

ACTA DE FALLO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CIAPACOV-005/2022





que no exhibió el 3.16 Certificado de empresa colimense, él cual es opcional; asimismo, **CUMPLE** con 3 de los 4 documentos solicitados como documentación complementaria señalada en el Anexo No. 1 TÉCNICO de la Partida 1, siendo el que no presenta el señalado en el número 3, ya que no presenta copia de comprobante de domicilio dentro del Estado de Colima con vigencia no mayor a 3 meses; en la Partida 2 no participa; por lo que su propuesta es **DESECHADA** de conformidad con el Punto 9 incisos a) y b) de las bases de participación del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. **CIAPACOV-005/2022**.

En la siguiente etapa de análisis, se llevó a cabo la revisión cualitativa de la propuesta técnica de los licitantes que pasaron a dicha etapa, determinándose lo siguiente:

- Seguros AFIRME S.A. de C.V., AFIRME Grupo Financiero, **CUMPLE** con los requisitos, especificaciones y características del servicio solicitado en el Anexo Número 1 Técnico de la partida 1; en la partida 2 no participa, por lo que se considera su propuesta como solvente técnicamente.
- Seguros HIR Compañía de Seguros S.A de C.V, **CUMPLE** con los requisitos, especificaciones y características del servicio solicitado en el Anexo Número 1 Técnico de la partida 1; en la partida 2 no participa, por lo que se considera su propuesta como solvente técnicamente.

De igual forma, se realizó el análisis cualitativo de las propuestas económicas presentada por los licitantes que pasaron a dicha etapa en las partidas que cumple técnicamente, determinándose lo siguiente:

- Seguros HIR Compañía de Seguros S.A de C.V, **CUMPLE**, con los precios ofertados en la Partida 1, ya que son aceptables y se encuentran dentro de los precios de mercado, por lo que se considera su propuesta como solvente económicamente. No participa en la partida 2.
- Seguros AFIRME S.A. de C.V., AFIRME Grupo Financiero, **CUMPLE** con los precios ofertados en la Partida 1, ya que son aceptables y se encuentran dentro de los precios de mercado, por lo que se considera su propuesta como solvente económicamente. No participa en la partida 2.

La convocante una vez leído el dictamen emitido por el asesor técnico designado para evaluar las propuestas de la licitación que nos ocupa, la Partida 2 "Gastos Funerarios" se declara desiertas por no contar con propuestas económicas, lo anterior de conformidad con el artículo 42, numeral 1 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y se adjudica el contrato de la Partida 1 "Seguros de Vida" al licitante **SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO** por un importe de **1,799,999.81 (UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 81/100 M.N.)**.





CIAPACOV

COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA
Y VILLA DE ÁLVAREZ

Lo anterior en virtud de ser su propuesta solvente, aceptable, conveniente y por reunir conforme a los criterios de adjudicación de las bases de la presente licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la CIAPACOV.

Se les recuerda a los licitantes adjudicados que deberán firmar el contrato correspondiente a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la fecha del fallo, lo anterior de conformidad con el punto 5 de las bases de la licitación.

Como constancia del acto celebrado y para los efectos legales correspondientes, las personas que participaron en él, firman el presente documento a las 12:08 horas del día 24 de febrero de 2022.

LICDA. NANCY ESMERALDA MADRIGAL
MONTENEGRO
SECRETARIA TÉCNICA REPRESENTANDO AL DIRECTOR
INTERINO DE LA CIAPACOV

LICDA. ROSA ELENA GUTIERREZ
OCHOA
DIRECTORA DE ABASTECIMIENTOS DE LA
CIAPACOV

C.P. PAULA DUGNIA VALDOVINOS JUAREZ
AUDITORA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

LIC. JOSE ANGEL HERNANDEZ CORTÉS
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTRALORÍA
GENERAL DEL ESTADO

ING. JUAN CARLOS GONZALEZ URIBE
DIRECTOR DE INFORMATICA DE LA CIAPACOV

LIC. ADALBERTO TOBÓN GARCÍA
COORDINADOR DE LICITACIONES CANACO

**HOJA DE FIRMAS CORRESPONDIENTE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL CIAPACOV-005/2022, DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2022.**





CIAPACOV

COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA
Y VILLA DE ÁLVAREZ

COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA Y VILLA DE
ÁLVAREZ (CIAPACOV):

CON FECHA 24 DE FEBRERO DEL 2022, SE LLEVA A CABO EL ACTO DE FALLO
DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. CIAPACOV-004/2022 PARA LA
CONTRATACION DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE VALORES,
DE LA COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA Y VILLA DE ÁLVAREZ (CIAPACOV):

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- FALLO
- 3.- ELABORACIÓN Y FIRMA DE ACTA CORRESPONDIENTE
- 4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

HORA DE INICIO: 11:03

HORA DE FIN: 11:08

Vertical handwritten notes and signatures on the right margin:
Zayla Sánchez V.
29
[Signature]

COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA Y VILLA DE ÁLVAREZ
Av. Camino Real 992, Col. El Porvenir, C.P. 28019, Colima, Col. Tels 312 314 4919, 312 312 0185.





CIAPACOV

COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA Y VILLA DE ÁLVAREZ

CIAPACOV DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS

LISTA DE ASISTENCIA

PROYECTO: LPN CIAPACOV-004/2022

TEMA: FALLO PARA LA CONTRATACIÓN PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE VALORES, DE LA COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA Y VILLA DE ÁLVAREZ (CIAPACOV).

FECHA: 24 DE FEBRERO DE 2022

HORARIO: 10:30 HORAS

LUGAR: SALA DE JUNTAS DIRECTORES DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DE LA CIAPACOV. AV. CAMINO REAL # 992, COL. EL PORVENIR, COLIMA. COL.

ASISTENTES

Table with columns: NOMBRE, CARGO, ÁREA, DEPENDENCIA U ORGANIZACIÓN, E-MAIL, TELÉFONO, FIRMA. Rows 1-11 listing attendees like Rosa Elena Gómez Ochoa, Nancy E. Madrigal Montenegro, etc.



CIAPACOV

COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA
Y VILLA DE ÁLVAREZ

DICTAMEN BASE PARA EL FALLO

Con fundamento en los artículos 40, numeral 12 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y en el punto 8 "Criterios de Evaluación, dictamen y adjudicación" de las bases del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CIAPACOV-004/2022, para la contratación DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE VALORES, se emite el siguiente dictamen:

ANTECEDENTES

Con fecha 14 de febrero de 2022, se llevó a cabo la Junta de aclaraciones del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CIAPACOV-004/2022, para la contratación DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE VALORES.

Se llevó a cabo la presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas del PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CIAPACOV-004/2022, en donde se presentaron propuestas del participantes: ARMSTRONG ARMORED DE MÉXICO S.A. DE C.V., tal y como quedó especificado en el acta de fecha 21 DE FEBRERO DE 2022, procediéndose a realizar la revisión CUANTITATIVA de las propuestas presentadas, por lo que se elaboró por la convocante el "CUADRO No. 1 DOCUMENTACIÓN DE PARTICIPACIÓN", donde se anotó mediante signos gráficos inequívocos la conformidad de la presentación o no presentación de los documentos que acreditan la personalidad y debida existencia de los participantes. Así mismo se elaboró el "CUADRO No. 2 PROPUESTA ECONÓMICA", en donde quedó debidamente asentado en forma inequívoca el importe de las ofertas presentadas, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

DICTAMEN

Se realizó el análisis cualitativo de los requisitos de participación del licitante, determinándose lo siguiente:

- **ARMSTRONG ARMORED DE MÉXICO S.A. DE C.V., NO PRESENTÓ** 1 de los 22 documentos solicitados para personas morales en el "Cuadro No. 1 DOCUMENTACIÓN DE PARTICIPACIÓN", siendo el que no exhibió el 3.16 Certificado de empresa colimense, el cual es opcional; por lo que pasa a la siguiente etapa.

En la siguiente etapa de análisis, se llevó a cabo la revisión cualitativa de la propuesta técnica del licitante que pasó a dicha etapa, determinándose lo siguiente:

- **ARMSTRONG ARMORED DE MÉXICO S.A. DE C.V., CUMPLE** con los requisitos, especificaciones y características del servicio solicitado en el Anexo Número 1 Técnico, por lo que se considera su propuesta como solvente técnicamente.

De igual forma, se realizó el análisis cualitativo de la propuesta económica presentada por la licitante que pasó a dicha etapa en las partidas que cumplen técnicamente, determinándose lo siguiente:

Página 1 de 2

DICTAMEN BASE PARA EL FALLO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CIAPACOV-004/2022

COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA Y VILLA DE ÁLVAREZ

Av. Camino Real 992, Col. El Porvenir, C.P. 28019, Colima, Col. Tels 312 314 4919, 312 312 0185.





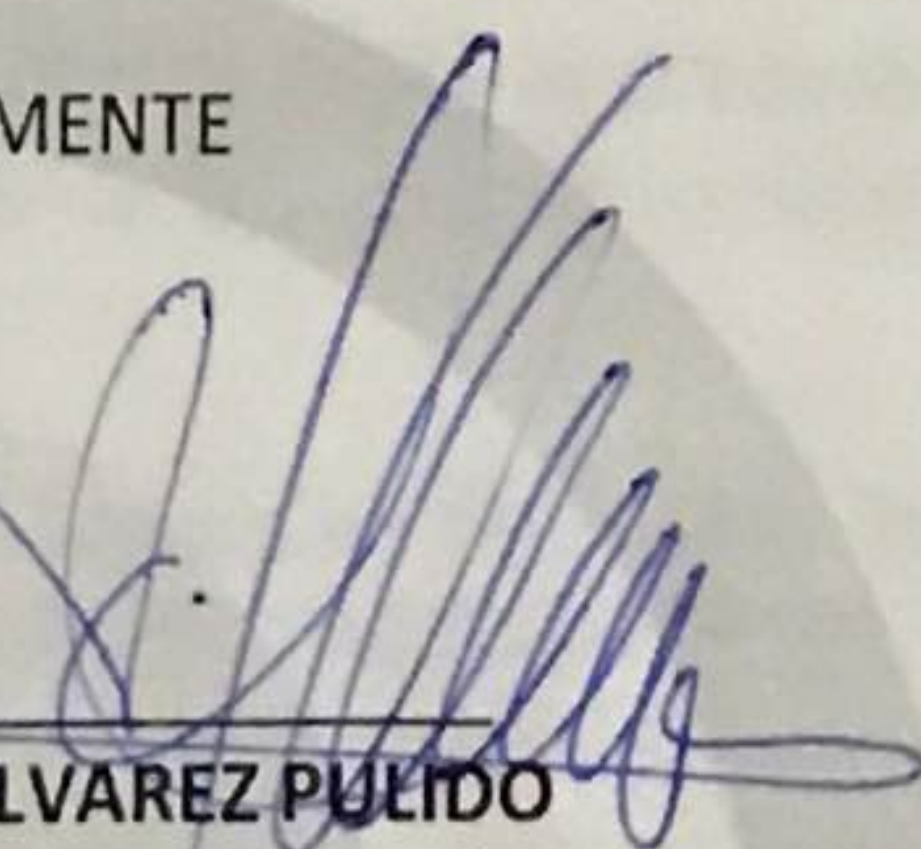
CIAPACOV

COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA
Y VILLA DE ÁLVAREZ

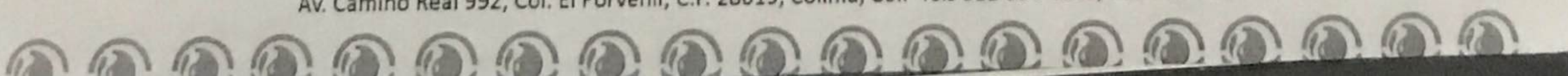
- **ARMSTRONG ARMORED DE MÉXICO S.A. DE C.V., CUMPLE** con los precios ofertados, ya que son aceptables y se encuentran dentro de los precios de mercado, por lo que se considera su propuesta como solvente económicamente.

Se expide el presente dictamen que servirá como base para el fallo del Procedimiento por LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CIAPACOV-004/2022 el día 23 de febrero de 2022.

ATENTAMENTE


ING. GILDARDO ÁLVAREZ PULIDO
DIRECTOR DE COMERCIALIZACIÓN

Handwritten notes and signatures on the right margin:
Zotla Baires V.
[Signature]
[Signature]
R [Signature]





CIAPACOV

COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA
Y VILLA DE ALVAREZ

ACTA DE FALLO

De la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CIAPACOV-004/2022 con recursos propios para la contratación DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE VALORES.

En la Ciudad de Colima, Colima, siendo las 11:03 horas del día 24 de febrero de 2022, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta, en la Sala de Juntas "Directores" de las oficinas administrativas de la CIAPACOV, ubicadas en el Blvd. Camino Real No. 992, de esta ciudad de Colima para celebrar el acto de fallo de conformidad con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el acto celebrado el día 21 de febrero de 2022, según acta de presentación y apertura de propuestas.

El acto fue presidido por la LICDA. NANCY ESMERALDA MADRIGAL MONTENEGRO, Secretaria Técnica, en suplencia del Director Interino y Presidente del Comité de Adquisiciones de la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los municipios de Colima y Villa de Álvarez.

Como siguiente punto y con fundamento en lo establecido en el artículo 40, numeral 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, se dio lectura al dictamen que presentó el asesor técnico y que sirvió como base para el fallo de la presente licitación, del cual se anexa un resumen a la presente acta.

DICTAMEN

Se realizó el análisis cualitativo de los requisitos de participación del licitante, determinándose lo siguiente:

- **ARMSTRONG ARMORED DE MÉXICO S.A. DE C.V., NO PRESENTÓ** 1 de los 22 documentos solicitados para personas morales en el "Cuadro No. 1 DOCUMENTACIÓN DE PARTICIPACIÓN", siendo el que no exhibió el 3.16 Certificado de empresa colimense, el cual es opcional; por lo que pasa a la siguiente etapa.

En la siguiente etapa de análisis, se llevó a cabo la revisión cualitativa de la propuesta técnica del licitante que pasó a dicha etapa, determinándose lo siguiente:

- **ARMSTRONG ARMORED DE MÉXICO S.A. DE C.V., CUMPLE** con los requisitos, especificaciones y características del servicio solicitado en el Anexo Número 1 Técnico, por lo que se considera su propuesta como solvente técnicamente.

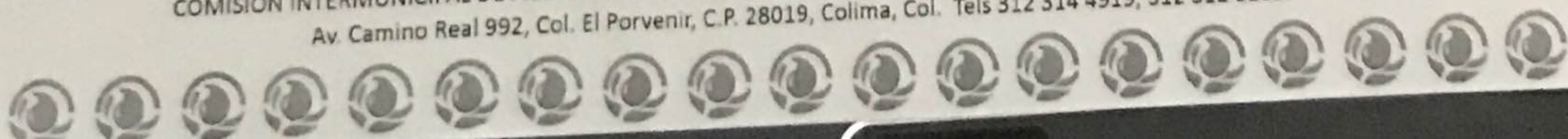
De igual forma, se realizó el análisis cualitativo de la propuesta económica presentada por la licitante que pasó a dicha etapa en las partidas que cumplen técnicamente, determinándose lo siguiente:

- **ARMSTRONG ARMORED DE MÉXICO S.A. DE C.V., CUMPLE** con los precios ofertados, ya que son aceptables y se encuentran dentro de los precios de mercado, por lo que se considera su propuesta como solvente económicamente.

Página 1 de 2

ACTA DE FALLO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CIAPACOV-004/2022

COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA Y VILLA DE ALVAREZ
Av. Camino Real 992, Col. El Porvenir, C.P. 28019, Colima, Col. Tels 312 314 4919, 312 312 0185.



For the basis of



CIAPACOV

COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA
Y VILLA DE ALVAREZ

La convocante una vez leído el dictamen emitido por el asesor técnico designado para evaluar las propuestas de la licitación que nos ocupa, adjudica el contrato por paquete completo al licitante **ARMSTRONG ARMORED DE MÉXICO S.A. DE C.V.**, por un importe mínimo de **\$ 497,800.00 (cuatrocientos noventa y siete mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)** y un importe máximo de **\$ 942,650.00 (novecientos cuarenta y dos mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)**, ambos más el impuesto al valor agregado.

Lo anterior en virtud de ser su propuesta solvente, aceptable, conveniente y por reunir conforme a los criterios de adjudicación de las bases de la presente licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la CIAPACOV.

Se le recuerda al licitante adjudicado que deberá firmar el contrato correspondiente a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la fecha del fallo, lo anterior de conformidad con el punto 5 de las bases de la licitación.

Como constancia del acto celebrado y para los efectos legales correspondientes, las personas que participaron en él, firman el presente documento a las 11:08 horas del día 24 de febrero de 2022.

LICDA. NANCY ESMERALDA MADRIGAL
MONTENEGRO
SECRETARIA TÉCNICA REPRESENTANDO AL DIRECTOR
INTERINO DE LA CIAPACOV

LICDA. ROSA ELENA GUTIERREZ
OCHOA
DIRECTORA DE ABASTECIMIENTOS DE LA
CIAPACOV

ING. GILDARDO ÁLVAREZ PULIDO
DIRECTOR DE COMERCIALIZACIÓN DE LA CIAPACOV

LIC. PAULA DUGNIA VALDOVINOS
JUAREZ
AUDITORA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO

LIC. JOSE ÁNGEL HERNANDEZ CORTÉS
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTRALORÍA
GENERAL DEL ESTADO

ING. JUAN CARLOS GONZALEZ URIBE
DIRECTOR DE INFORMATICA DE LA CIAPACOV

ING. ZOILA BENICIO VAZQUEZ
REPRESENTANTE DE ARMSTRONG

**LAS FIRMAS DE ESTA HOJA CORRESPONDEN AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL No. CIAPACOV-004/2022.**

Página 2 de 2

ACTA DE FALLO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CIAPACOV-004/2022

